ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 26/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011

"ADQUISICIÓN DE MEMORIA RAM Y DISCOS DUROS PARA SERVIDORES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Memoria RAM y Discos Duros para Servidores", que será imputado en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Ejercicio Presupuestario 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DIT N° 02/2011, del 25 de enero de 2011, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología solicita la adquisición adicional de Memorias RAM y discos Duros para los Servidores de la Institución.
2. Memorando DGAF/UOC N° 140/2011, del 11 de julio de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita una reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD de manera a modificar varios llamados y crear otros, incluido el id: 222.616 "Adquisición de Memoria RAM y Disco Duro para Servidores" en la modalidad de Contratación Directa.
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 224/2011, del 20 de julio de 2011, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, modificando los llamados con id: 212.997 "Servicios de Courrier"; 213.183 "Adquisición de Sistemas Informáticos" y 213.001 "Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora Lanier y creando los llamados con id: 222.613 "Servicios de Ampliación de Red Telefónica Interna, 2do. Llamado"; 222.611 "Adquisición de Aparatos Telefónicos Digitales" y 222.616 "Adquisición de Memoria RAM y Disco Duro para Servidores".
4. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 248 del 25 de julio de 2011 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, autorizada por Resolución N° 224 del 20 de julio de 2011.
5. Memorando DGAF/UOC N° 156/2011, del 28 de julio de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Memoria RAM y Disco Duro para Servidores".
6. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 250/2011, del 29 de julio de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Memoria RAM y Disco Duro para Servidores".
7. Memorando DGAF/UOC N° 158/2011, del 2 de agosto de 2011, por el cual se solicita a la Dirección de Informática y Tecnología, la elaboración de las especificaciones técnicas de los bienes solicitados.
8. Memorando DIT N° 42/2011, del 3 de agosto de 2011, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas solicitadas.

000173

9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001310/2011 correspondiente al PAC N° 00222616 del 3 de agosto de 2011.
10. Nota SEPRELAD/DGAF N° 268 del 3 de agosto de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 26/2011 "Adquisición de Memoria RAM y Disco Duro para Servidores".
11. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - PS LINE S.A.
    - MASTER SOFT S.A.
    - OLAM S.R.L.
    - PARASUR S.A.
    - DIVISERV S.A.
12. Acta de Apertura de Ofertas N° 33/2011, del 17 de agosto de 2011 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
13. Nota SEPRELAD/DGAF N° 288/2011, del 17 de agosto de 2011, por la cual se comunica a la empresa OLAM S.R.L., que su oferta se encuentra en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación, y que en caso de no ser retirada será considerada valida a los efectos de la nueva apertura.
14. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
15. Recibo de fecha 19 de agosto de 2011, por la cual la Unidad Operativa de Contratación devuelve la Oferta presentada por la empresa OLAM S.R.L.
16. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 37/2011, del 23 de agosto de 2011, cuyas empresas con su precios totales, de menor a mayor son las siguientes:

Orden	Empresas	Precio Total en guaraníes
1	COMPUSAVER S.A.	16.200.000
2	OLAM S.R.L.	18.110.000
3	DIVISERV S.A.	23.102.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	OLAM S.R.L.	COMPUSAVER S.A.	DIVISERV S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1145159	Cumple	Cumple SIPE 1145144
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1145159	Cumple SIPE 1144946	Cumple SIPE 1145144

000172

Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1145159	Cumple SIPE 1144946	Cumple SIPE 1145144
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple SIPE 1145159	Cumple SIPE 1144946	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple SIPE 1145159	Cumple SIPE 1144946	Cumple SIPE 1145144
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1145159	Cumple SIPE 1144946	Cumple SIPE 1145144
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1145159	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1145159	Cumple	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y la sumatoria de los mismos, de cada oferta: la presentada por la Empresa OLAM S.R.L. fue corregida en el ítem 1 y el total de su oferta; las demás propuestas no presentan diferencias con sus ofertas.

Ítem	Descripción	Cant.	OLAM S.R.L.		COMPUSAVER S.A.		DIVISERV S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total Corregido	Precio Unitario	Precio Total Corregido	Precio Unitario	Precio Total Corregido
1	MEMORIA RAM DE 16 GB: 2 X 8 GB FB-DIMM 240 PIN – DDR2 – 667 MHZ / PC2-5300 – FULLY BUFFERED	2	13.530.000	27.060.000	6.480.000	12.960.000	9.965.000	19.930.000
2	DISCO DURO DE 300 GB SAS 10K RPM 2.5 IN DP HDD	2	2.290.000	4.580.000	1.620.000	3.240.000	1.586.000	3.172.000
Totales				**31.640.000**		**16.200.000**		**23.102.000**

3. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."* En tal efecto se selecciona la oferta presentada por la empresa **COMPUSAVER S.A.,** la cual es analizada en detalle, según los siguientes criterios:

3.1. VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas de los equipos cotizados, solicitadas en el Anexo 3 del procedimiento de contratación del llamado; las cuales **CUMPLEN** con lo solicitado, según el Memorando DIT N° 45/2011 de la Dirección de Informática y Tecnología, que forma parte de este informe .

3.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: **CUMPLE.**

000171

b) Demostrar que la empresa se encuentra debidamente acreditada como representante o distribuidor de la marca cotizada: **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **COMPUSAVER S.A.**, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adenda, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Memoria RAM y Disco Duro para Servidores", a la firma **COMPUSAVER S.A.,** con RUC N° 80012343-3 por un monto total de **Gs. 16.200.000 (guaraníes dieciséis millones doscientos mil) IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000170